

Expediente: 324/22
Carátula: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN C/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368388411 - VILLAGRA, MARTA DEL VALLE-ACTOR
20231075969 - RIN, MARIA LUJAN-DEMANDADO
20231075969 - RIVAS, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - RIVAS, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO
27368388411 - VILLAGRA, HECTOR RUBEN-ACTOR
27368388411 - MEDINA, LUCIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 324/22



H20901769720

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN c/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS s/ REIVINDICACION.- EXPTE. N° 324/22.-

Concepción, 01 de agosto de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 30/07/2025 de la letrada Luciana del Valle Medina: Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 29/07/2025 - 27368388411 MEDINA LUCIANA DEL VALLE -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 341349590 -Monto: 1900- Fecha: 29/07/2025 - 27368388411 MEDINA LUCIANA DEL VALLE -Concepto: TASA DE EMBARGO -Nro Comp: 341349538 -Monto: 480.

Téngase presente la movilidad y tasa de justicia acompañados para ser empleados en su oportunidad.

A lo solicitado por la parte actora, corresponde que pasen los autos del título a Despacho para resolver el pedido de lanzamiento.- CEN

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.